

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631304	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019
<b>Fecha de aceptación:</b>	11-07-2019	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.
<b>RUC:</b>	1791775643001	<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec
<b>Teléfono:</b>	0983513186	<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente
<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	<b>Datos de la entidad contratante:</b>	
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	<b>RUC:</b>	1160056970001
<b>Teléfono:</b>	072687363	<b>Persona que autoriza:</b>	LIC. DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - MIES	<b>Correo electrónico:</b>	doris.duque@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES	<b>Correo electrónico:</b>	silpaty23@yahoo.es
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> LOJA	<b>Cantón:</b> CALVAS	<b>Parroquia:</b> CHILE
	<b>Calle:</b> CENTENARIO	<b>Número:</b> 01-51	<b>Intersección:</b> CARRERA CHILE
	<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 072687363
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00 pm	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. GALO FERNANDO SAAVEDRA PINTADO	
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EDUCADORES MISIÓN TERNURA CNH DISTRITO CALVAS		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

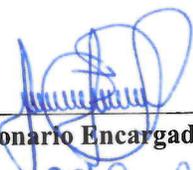
### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: *Dora Contreras S.*  
DIRECCIONDISTRIITAL11D06MIES



**Persona que autoriza**

Nombre: LIC. DORIS  
ALEXANDRA DUQUE  
VILLAVICENCIO



**Máxima Autoridad**

Nombre: DORIS ALEXANDRA  
DUQUE VILLAVICENCIO

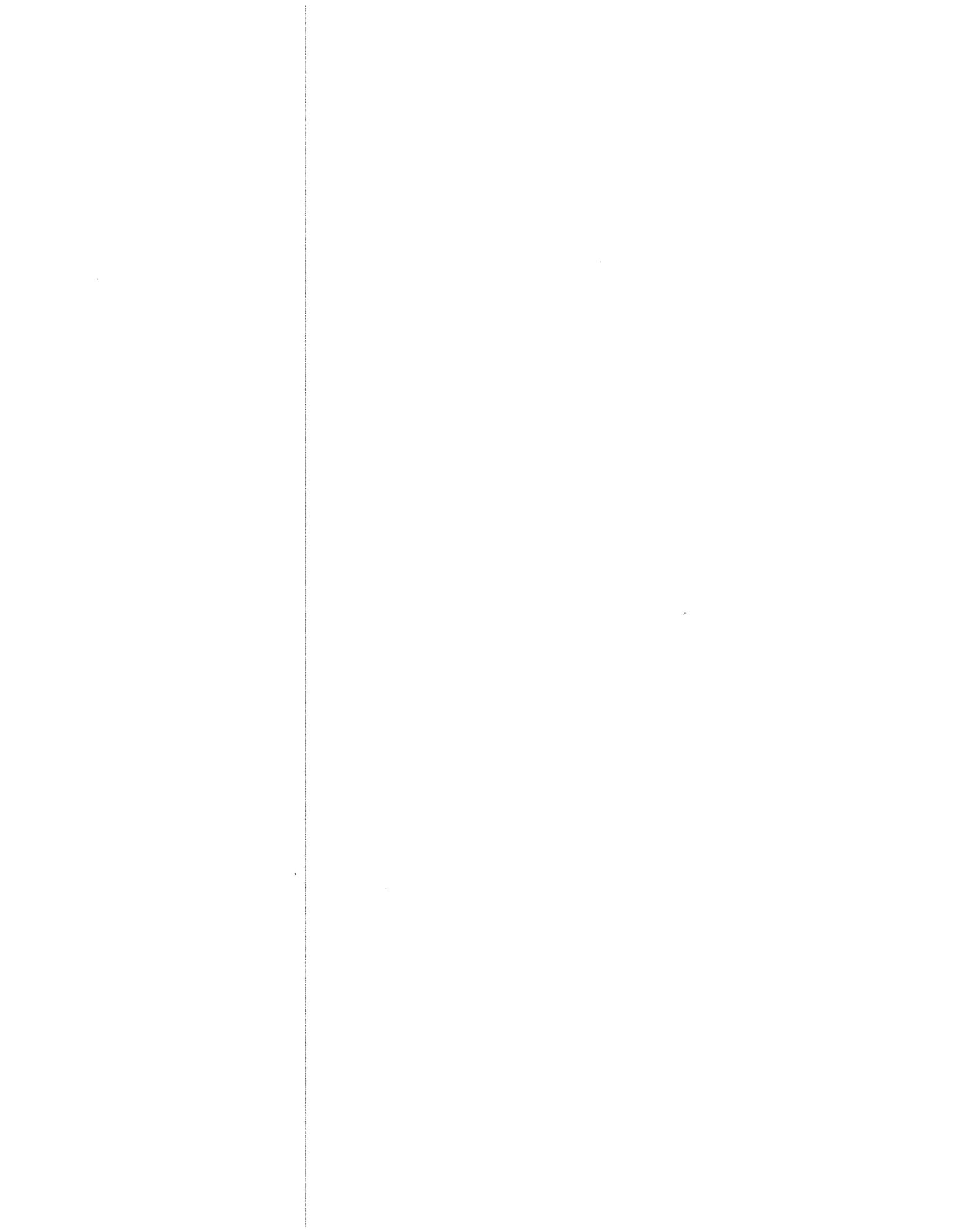
### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS*  CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS. MARCA: VICENZA - MATERIAL: Cuerpo de Acero Niquelado - COLOR: Plata - FABRICANTE: IMPORTADO - MODELO: 32 MM - UNIDAD: 1 caja de 100 Unidades - TAMAÑO: 32 mm - PESO: 40 gramos	10	0,1245	0,0000	1,2450	12,0000	1,3944	530804

<b>Subtotal</b>	1,2450
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1494
<b>Total</b>	1,3944

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,3944

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de julio de 2019, 16:04:52



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631305	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019	<b>Fecha de aceptación:</b> 11-07-2019
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	<b>RUC:</b>	1160056970001	<b>Teléfono:</b> 072687363
<b>Persona que autoriza:</b>	LIC. DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - MIES	<b>Correo electrónico:</b> doris.duque@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES		<b>Correo electrónico:</b>	silpaty23@yahoo.es
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	CALVAS
	<b>Calle:</b>	CENTENARIO	<b>Número:</b>	01-51
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00 pm		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. GALO FERNANDO SAAVEDRA PINTADO		
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EDUCADORES MISIÓN TERNURA CNH DISTRITO CALVAS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: Soledad Contreras S.  
 DIRECCIONDISTRICTAL11D06MIES

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: LIC. DORIS  
 ALEXANDRA DUQUE  
 VILLAVICENCIO

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: DORIS ALEXANDRA  
 DUQUE VILLAVICENCIO

#### DETALLE

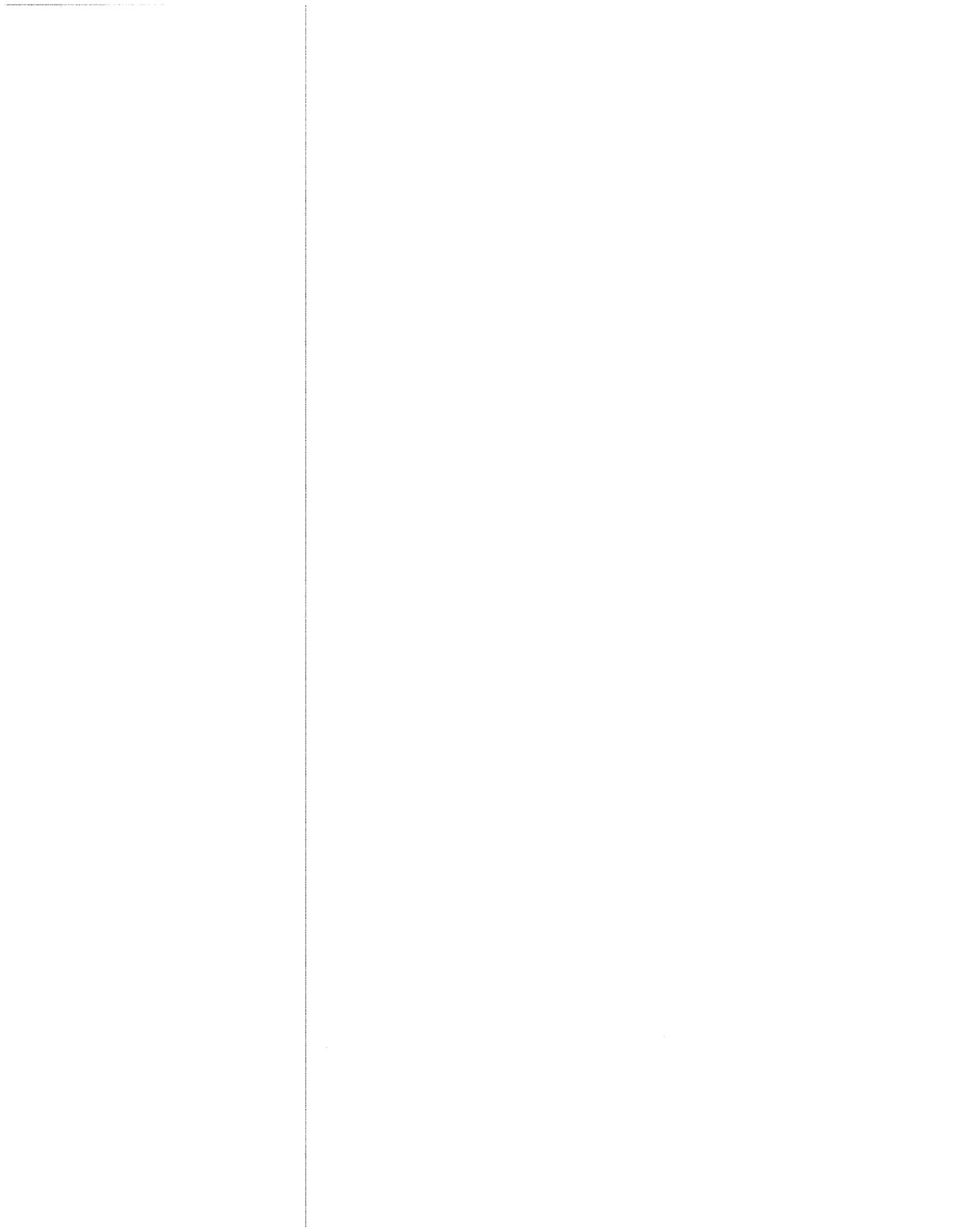
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS*  <b>ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 403 GR - LARGO: 33,5 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL	100	1,1500	0,0000	115,0000	12,0000	128,8000	530804

- |                                       |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| - ANCHO: 28 CM                        |  |  |  |  |  |  |  |
| - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL      |  |  |  |  |  |  |  |
| - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA 115 GR/M2 |  |  |  |  |  |  |  |
| - COLOR: NEGRO                        |  |  |  |  |  |  |  |

<b>Subtotal</b>	115,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	13,8000
<b>Total</b>	128,8000

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	128,8000

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de julio de 2019, 16:04:47



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631306	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019	
<b>Fecha de aceptación:</b>	11-07-2019	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
<b>RUC:</b>	1791775643001	<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA	
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	
<b>Teléfono:</b>	0983513186	<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	
<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	<b>Datos de la entidad contratante:</b>		
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRIITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	<b>RUC:</b>	1160056970001	
<b>Teléfono:</b>	072687363	<b>Persona que autoriza:</b>	LIC. DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO	
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRIITAL 11D06 CALVAS - MIES	<b>Correo electrónico:</b>	doris.duque@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRIITAL11D06MIES	<b>Correo electrónico:</b>	silpaty23@yahoo.es	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	CALVAS
	<b>Calle:</b>	CENTENARIO	<b>Número:</b>	01-51
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00 pm		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. GALO FERNANDO SAAVEDRA PINTADO		
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EDUCADORES MISIÓN TERNURA CNH DISTRITO CALVAS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



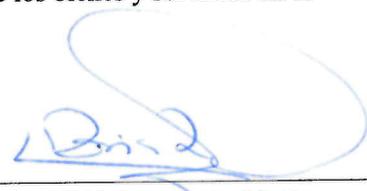
**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: *Doris Alexandra Duque Villavicencio*  
DIRECCIONDISTRICTAL11D06MIES



**Persona que autoriza**

Nombre: LIC. DORIS  
ALEXANDRA DUQUE  
VILLAVICENCIO



**Máxima Autoridad**

Nombre: DORIS ALEXANDRA  
DUQUE VILLAVICENCIO

### DETALLE

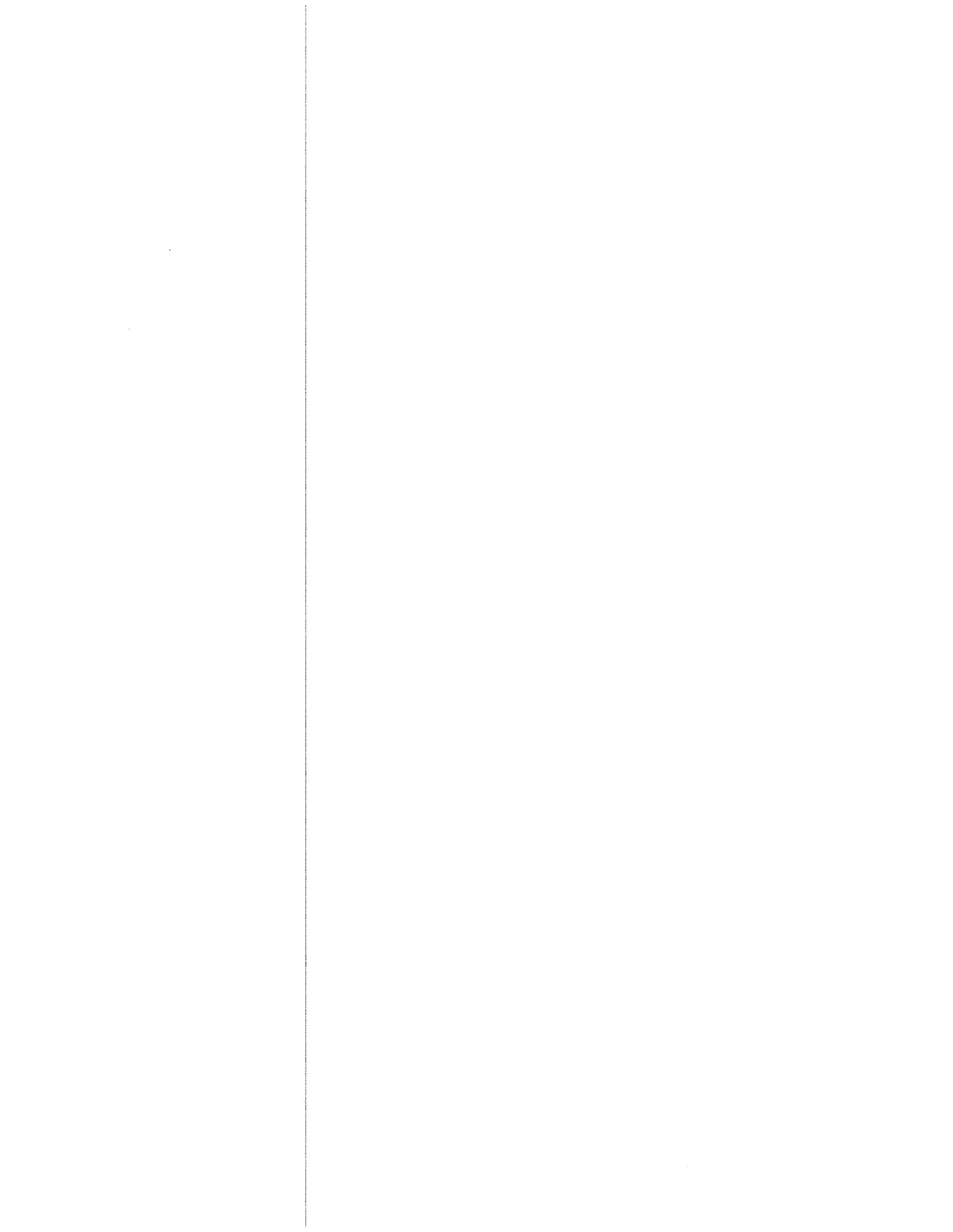
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000183	GOMA LIQUIDA 250 GR*  GOMA LIQUIDA 250 GR MARCA: BIOPLAST - PESO: 250 GR - ANCHO: 8 CM - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ADHEPLAST - MATERIAL: POLIVINILO - VISCOSIDAD: 25000 CPS - PH: 6 - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 18 CM - MODELO: 250 GR	80	0,4000	0,0000	32,0000	12,0000	35,8400	530804

<b>Subtotal</b>	32,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,8400
<b>Total</b>	35,8400

<b>Número de Items</b>	80
------------------------	----

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de julio de 2019, 16:04:43

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	35,8400



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631307	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019
<b>Fecha de aceptación:</b>	11-07-2019		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>
BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	<b>RUC:</b>	1160056970001
<b>Teléfono:</b>	072687363		
<b>Persona que autoriza:</b>	LIC. DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - MIES
<b>Correo electrónico:</b>	doris.duque@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES		<b>Correo electrónico:</b>
silpaty23@yahoo.es			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>
	<b>Calle:</b>	CENTENARIO	<b>Número:</b>
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>
<b>Parroquia:</b>	CHILE		<b>Intersección:</b>
<b>Teléfono:</b>	072687363		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00 pm	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. GALO FERNANDO SAAVEDRA PINTADO	
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EDUCADORES MISIÓN TERNURA CNH DISTRITO CALVAS		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 <b>Funcionario Encargado del Proceso</b> Nombre: Silvia Boteras DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES	 <b>Persona que autoriza</b> Nombre: LIC. DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO	 <b>Máxima Autoridad</b> Nombre: DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO
--	--	---

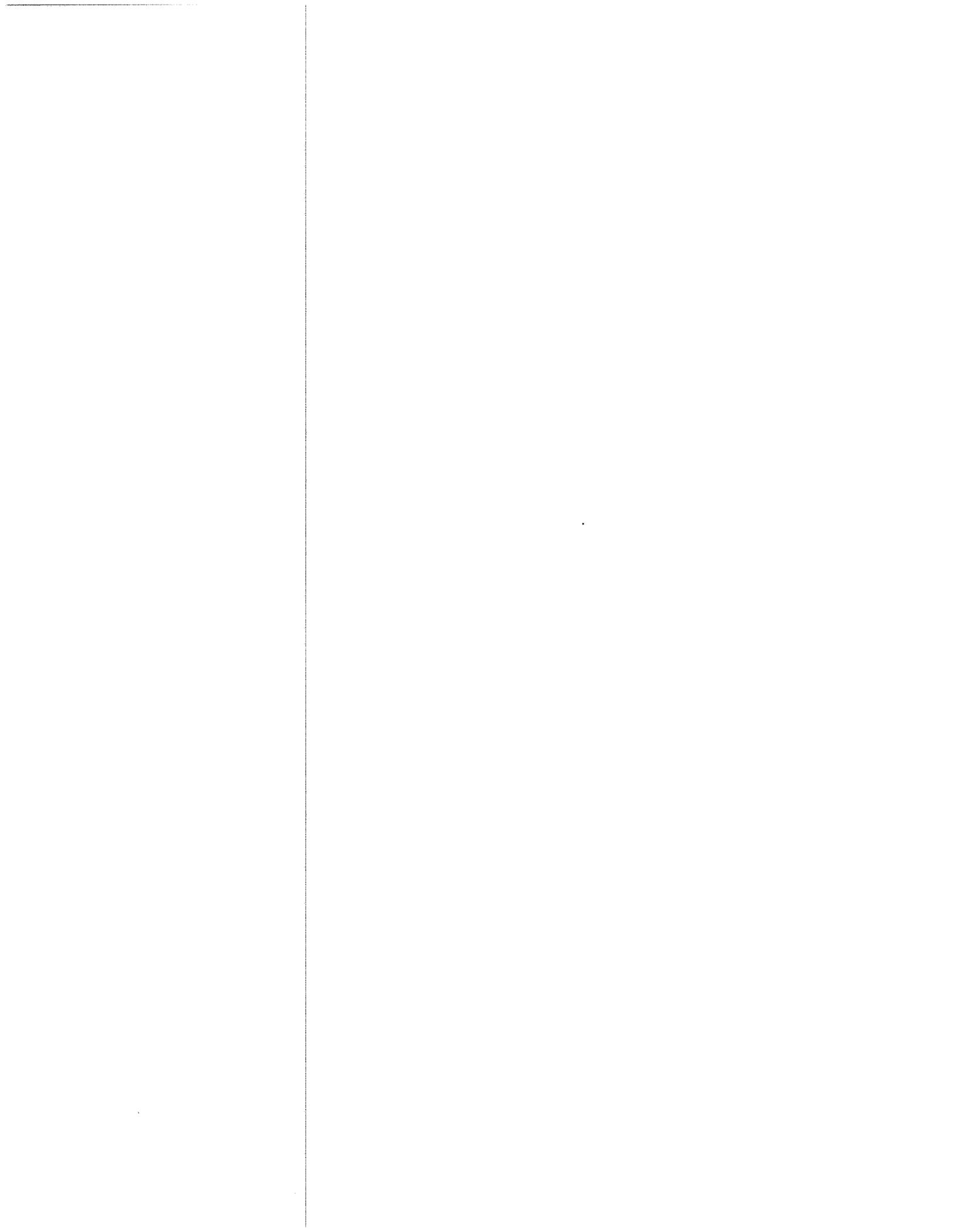
**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107113	CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES*  CRAYONES ESCOLARES SUPER JUMBO MARCA: CARIOCA - MATERIAL: CERA NO TOXICA - CUERPO: TRIANGULAR - DIÁMETRO: 15 MM - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MODELO: CRAYONES ESCOLARES SUPEER JUMBO - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - LARGO: 10 CM - PESO BRUTO: 200 GR	100	1,5500	0,0000	155,0000	12,0000	173,6000	530804

<b>Subtotal</b>	155,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	18,6000
<b>Total</b>	173,6000

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	173,6000

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de julio de 2019, 16:04:39



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631308	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019	<b>Fecha de aceptación:</b> 11-07-2019
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	<b>RUC:</b>	1160056970001	<b>Teléfono:</b> 072687363
<b>Persona que autoriza:</b>	LIC. DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - MIES	<b>Correo electrónico:</b> doris.duque@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES	<b>Correo electrónico:</b>	silpaty23@yahoo.es	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	CALVAS
	<b>Calle:</b>	CENTENARIO	<b>Número:</b>	01-51
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00 pm		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. GALO FERNANDO SAAVEDRA PINTADO		
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EDUCADORES MISIÓN TERNURA CNH DISTRITO CALVAS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: Silvia Contreras S.  
DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES

**Persona que autoriza**

Nombre: LIC. DORIS  
ALEXANDRA DUQUE  
VILLAVICENCIO

**Máxima Autoridad**

Nombre: DORIS ALEXANDRA  
DUQUE VILLAVICENCIO

### DETALLE

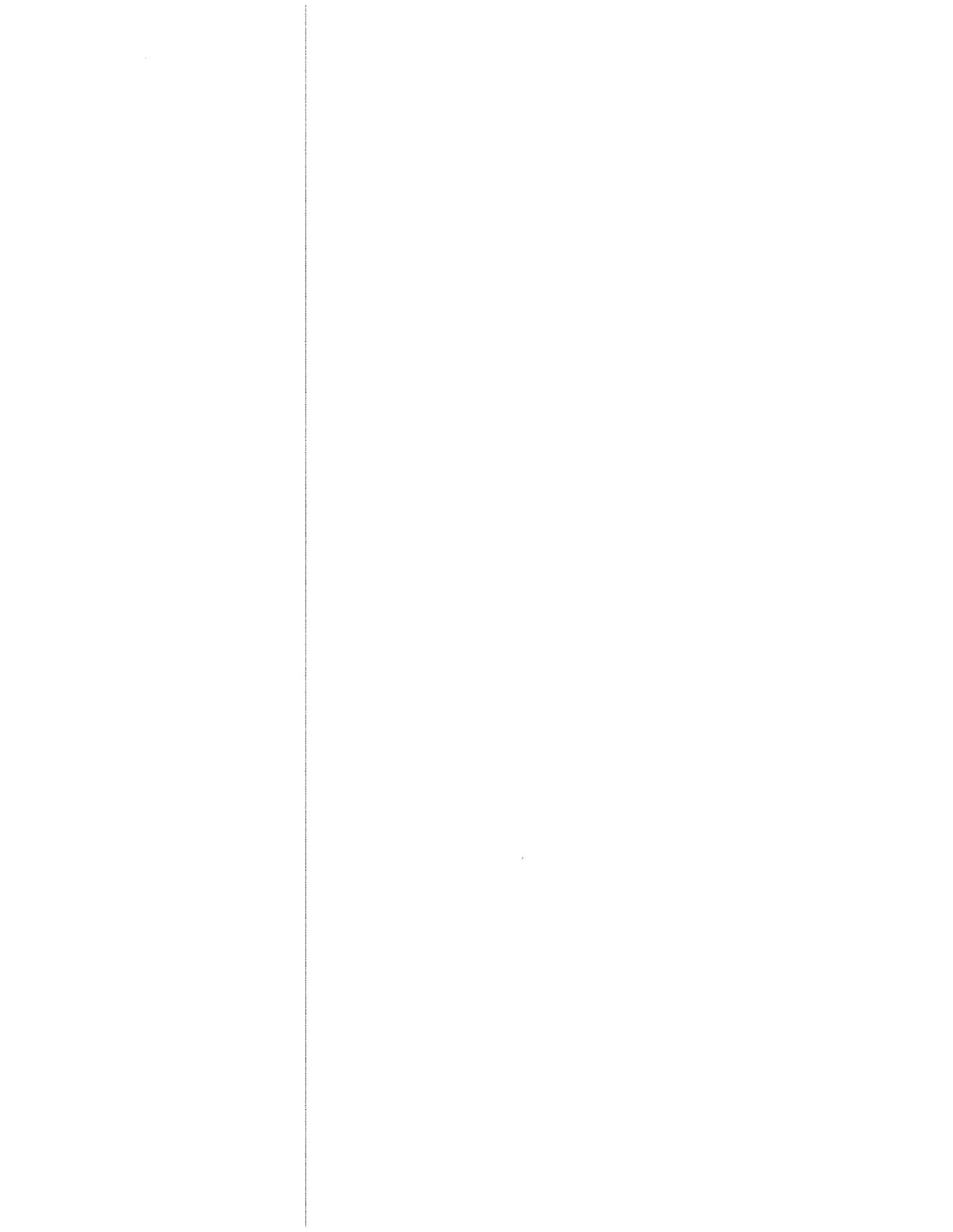
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000149	ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS (PAPEL) 500U*  ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS(PAPEL) 500U MARCA: COGECOMSA - UNIDAD: EMPAQUE DE 500 UNIDADES - ANCHO: 9 CM - ALTO: 135 MM - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO: 1,5 CM - MATERIAL: PAPEL ADHESIVO - PESO: 18 GR - LARGO: 13,5 CM - MODELO: ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS DE PAPEL 500 U	12	0,2800	0,0000	3,3600	12,0000	3,7632	530804

- ESPESOR: 1,2 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	3,3600
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4032
<b>Total</b>	3,7632

<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,7632

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de julio de 2019, 16:04:35



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631309	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019		
<b>Fecha de aceptación:</b>	11-07-2019	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		
<b>RUC:</b>	1791775643001	<b>Nombre del representante legal:</b>	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA		
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@codyxopaper.com.ec		
<b>Teléfono:</b>	0983513186	<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente		
<b>Número de cuenta:</b>	1002024015	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384		
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO	<b>Datos de la entidad contratante:</b>			
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	<b>RUC:</b>	1160056970001		
<b>Teléfono:</b>	072687363	<b>Persona que autoriza:</b>	LIC. DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO		
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - MIES	<b>Correo electrónico:</b>	doris.duque@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES	<b>Correo electrónico:</b>	silpaty23@yahoo.es		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	CALVAS	
	<b>Calle:</b>	CENTENARIO	<b>Número:</b>	01-51	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		
<b>Parroquia:</b>	CHILE	<b>Intersección:</b>	CARRERA CHILE	<b>Teléfono:</b>	072687363
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00 pm			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. GALO FERNANDO SAAVEDRA PINTADO			
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EDUCADORES MISIÓN TERNURA CNH DISTRITO CALVAS				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

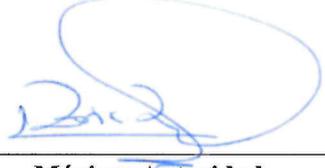
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Selvia Anteras S.  
DIRECCIONDISTRIITAL11D06MIES

  
Persona que autoriza

Nombre: LIC. DORIS  
ALEXANDRA DUQUE  
VILLAVICENCIO

  
Máxima Autoridad

Nombre: DORIS ALEXANDRA  
DUQUE VILLAVICENCIO

### DETALLE

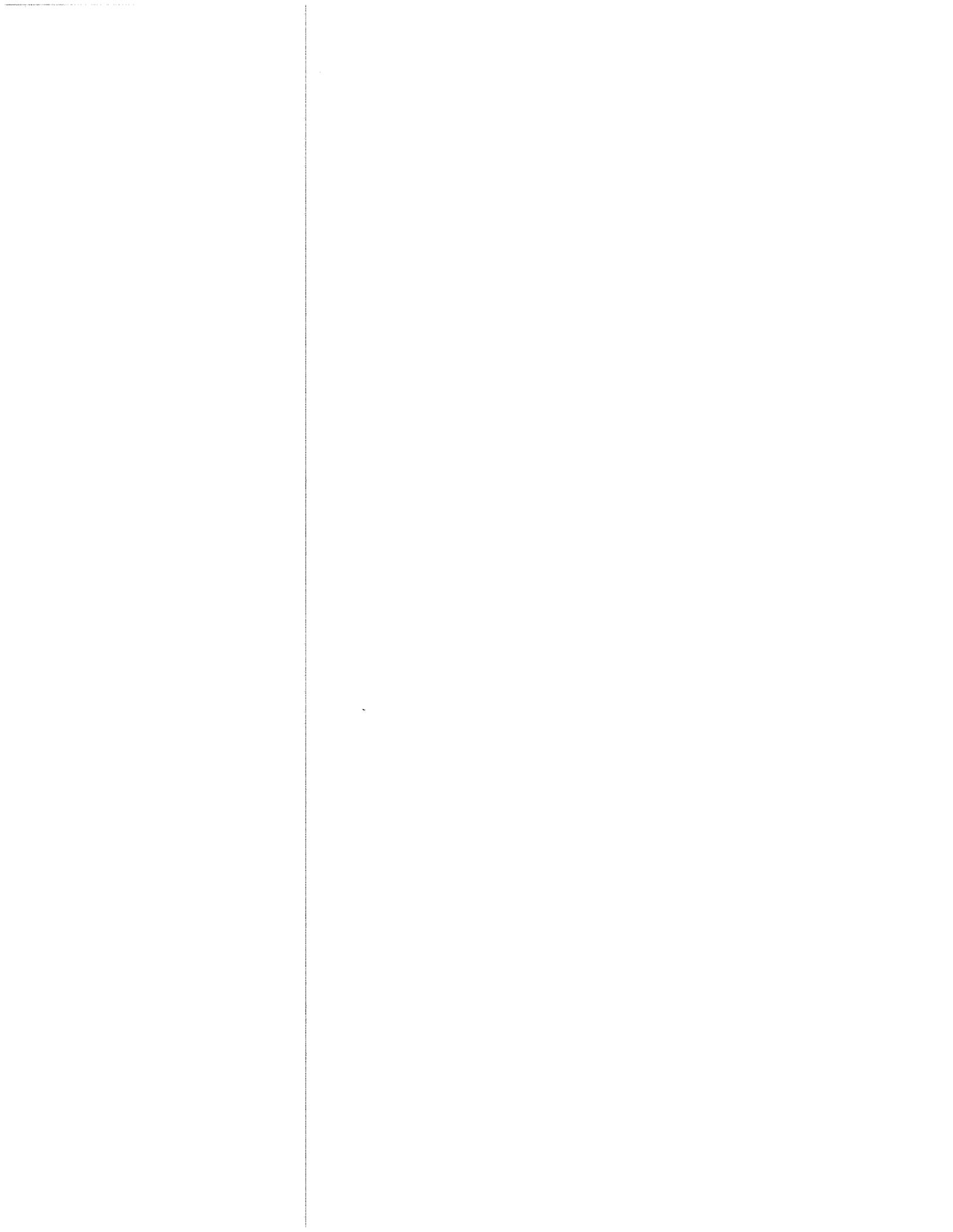
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U*  SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: SUPERIOR - FABRICANTE: J&E FABRICANTES - PESO BRUTO: 90 GR - UNIDAD: FUNDA 10 UNIDADES - ANCHO: 21 cm - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,1 mm - LARGO: 29 cm - MODELO: A4 - REFUERZOS: SIN REFUERZO - COLOR: VARIOS - MATERIAL: PLASTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS	90	0,3300	0,0000	29,7000	12,0000	33,2640	530804

Subtotal	29,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,5640
<b>Total</b>	<b>33,2640</b>

Número de Items	90
-----------------	----

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de julio de 2019, 16:04:26

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	33,2640



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631310	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019
		<b>Fecha de aceptación:</b>	11-07-2019
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451		
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104
		<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	<b>RUC:</b>	1160056970001
		<b>Teléfono:</b>	072687363
<b>Persona que autoriza:</b>	LIC. DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - MIES
		<b>Correo electrónico:</b>	doris.duque@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES	<b>Correo electrónico:</b>	silpaty23@yahoo.es
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b> CALVAS
	<b>Calle:</b>	CENTENARIO	<b>Parroquia:</b> CHILE
	<b>Edificio:</b>		<b>Intersección:</b> CARRERA CHILE
	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 072687363
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00 pm	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. GALO FERNANDO SAAVEDRA PINTADO	
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EDUCADORES MISIÓN TERNURA CNH DISTRITO CALVAS		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: *Silvia Contreras S.*  
DIRECCIONDISTRICTAL11D06MIES



**Persona que autoriza**

Nombre: LIC. DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO



**Máxima Autoridad**

Nombre: DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO

**DETALLE**

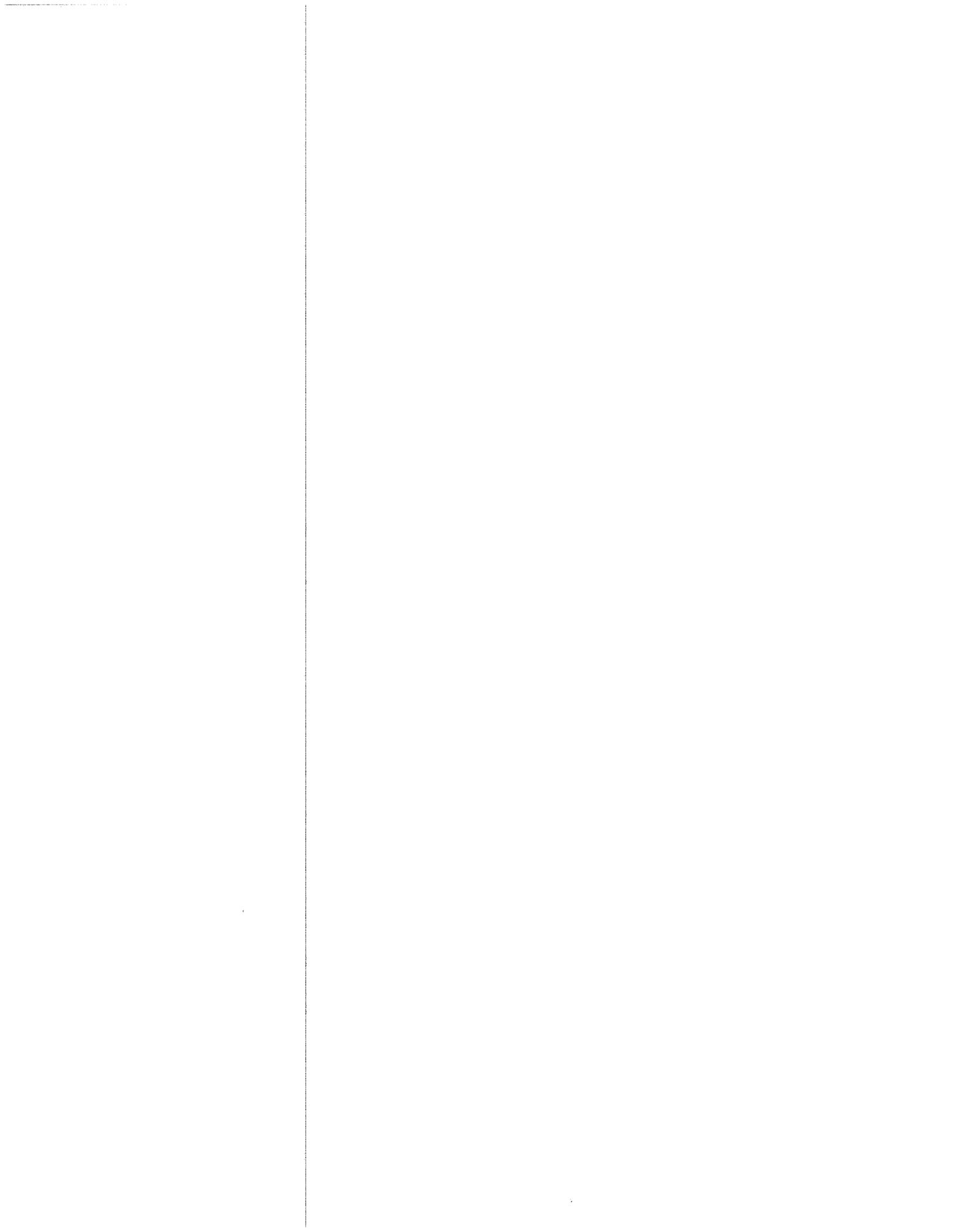
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES*  MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VAARIOS COLORES.C MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - MATERIAL PUNTA: POLYESTER - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - TIPO DE PUNTA: BISELADO - PESO: 14 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROILENO - LARGO: 128 MM	10	0,5300	0,0000	5,3000	12,0000	5,9360	530804

- UNIDAD: 1 UNIDAD								
- MODELO: PRUNTA GRUESA								
- FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL								

<b>Subtotal</b>	5,3000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,6360
<b>Total</b>	5,9360

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	5,9360

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de julio de 2019, 16:04:22



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631311	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-07-2019		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	<b>RUC:</b>	1160056970001	<b>Teléfono:</b>	072687363		
<b>Persona que autoriza:</b>	LIC. DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - MIES	<b>Correo electrónico:</b>	doris.duque@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES	<b>Correo electrónico:</b>	silpaty23@yahoo.es				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	CALVAS	<b>Parroquia:</b>	CHILE	
	<b>Calle:</b>	CENTENARIO	<b>Número:</b>	01-51	<b>Intersección:</b>	CARRERA CHILE	
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072687363	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00 pm					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. GALO FERNANDO SAAVEDRA PINTADO					
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EDUCADORES MISIÓN TERNURA CNH DISTRITO CALVAS						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



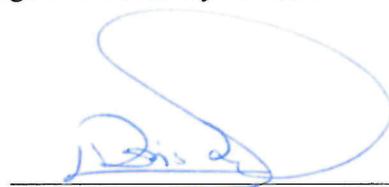
**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: *Sofía Contreras S.*  
DIRECCIONDISTRICTAL11D06MIES



**Persona que autoriza**

Nombre: LIC. DORIS  
ALEXANDRA DUQUE  
VILLAVICENCIO



**Máxima Autoridad**

Nombre: DORIS ALEXANDRA  
DUQUE VILLAVICENCIO

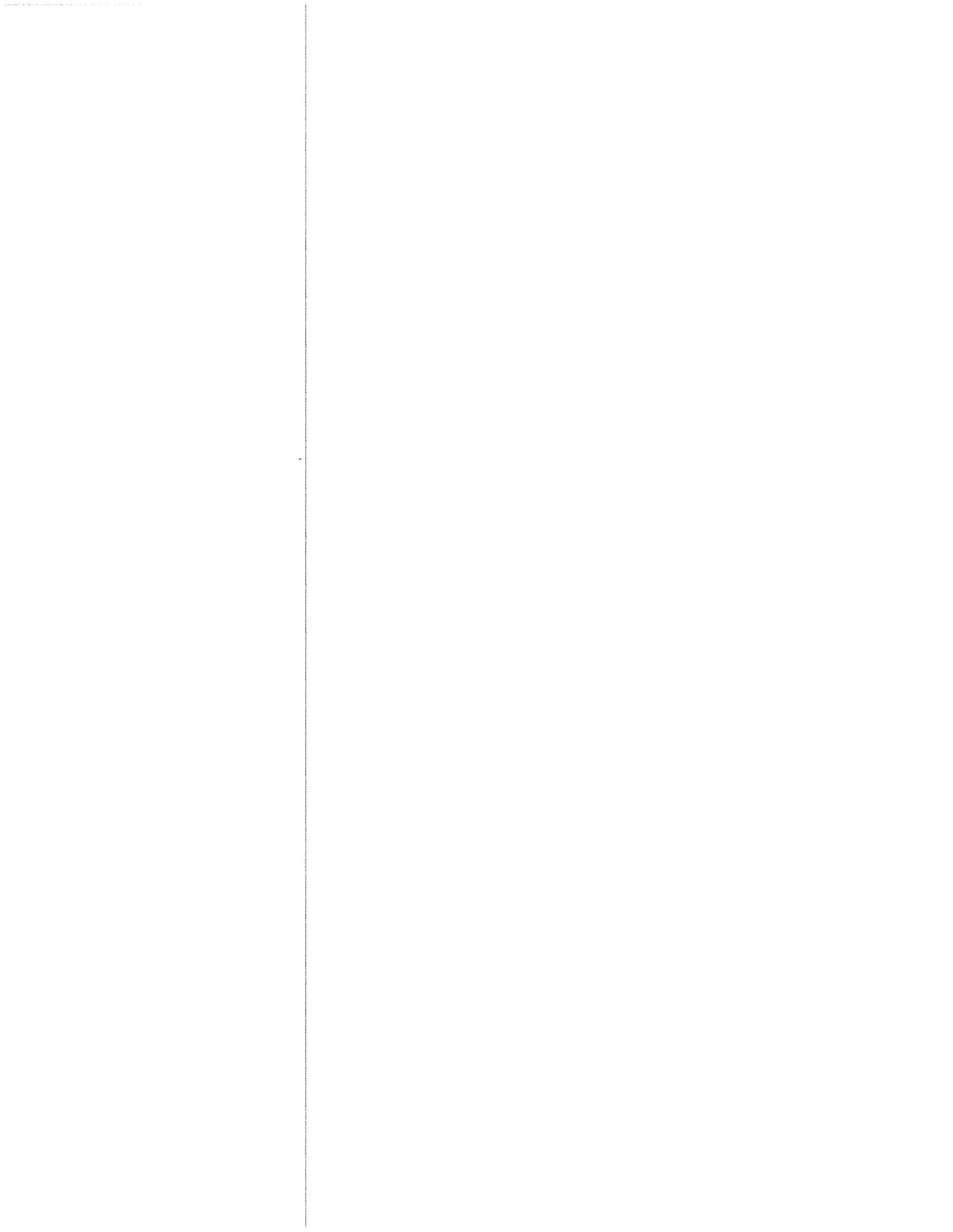
### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009427	MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA*  MARCADORES ESCOLARES DE 12 COLORES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 12 UNIDADES - DIÁMETRO DEL CUERPO: 10 MM - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 1 MM - LARGO: 14 CM - PESO DE LA CAJA: 75 GR - MODELO: ESCOLAR 12 COLORES - ALTO DE ESTUCHE: 14,5 CM - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL: POLIPROPILENO - ANCHO DE ESTUCHE: 13 CM	76	1,1800	0,0000	89,6800	12,0000	100,4416	530804

<b>Subtotal</b>	89,6800
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	10,7616
<b>Total</b>	100,4416

<b>Número de Items</b>	76
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	100,4416

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de julio de 2019, 16:04:18



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631312	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019	
<b>Fecha de aceptación:</b>	11-07-2019			
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
<b>RUC:</b>	1790732657001			
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	<b>RUC:</b>	1160056970001	
<b>Teléfono:</b>	072687363			
<b>Persona que autoriza:</b>	LIC. DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - MIES	
<b>Correo electrónico:</b>	doris.duque@inclusion.gob.ec			
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES	<b>Correo electrónico:</b>	silpaty23@yahoo.es	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	CALVAS
	<b>Parroquia:</b>	CHILE	<b>Calle:</b>	CENTENARIO
	<b>Intersección:</b>	CARRERA CHILE	<b>Número:</b>	01-51
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	
	<b>Teléfono:</b>	072687363		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00 pm		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. GALO FERNANDO SAAVEDRA PINTADO		
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EDUCADORES MISIÓN TERNURA CNH DISTRITO CALVAS			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: *Solvia Contreras C.*  
DIRECCIONDISTRICTAL11D06MIES



**Persona que autoriza**

Nombre: LIC. DORIS  
ALEXANDRA DUQUE  
VILLAVICENCIO



**Máxima Autoridad**

Nombre: DORIS ALEXANDRA  
DUQUE VILLAVICENCIO

### DETALLE

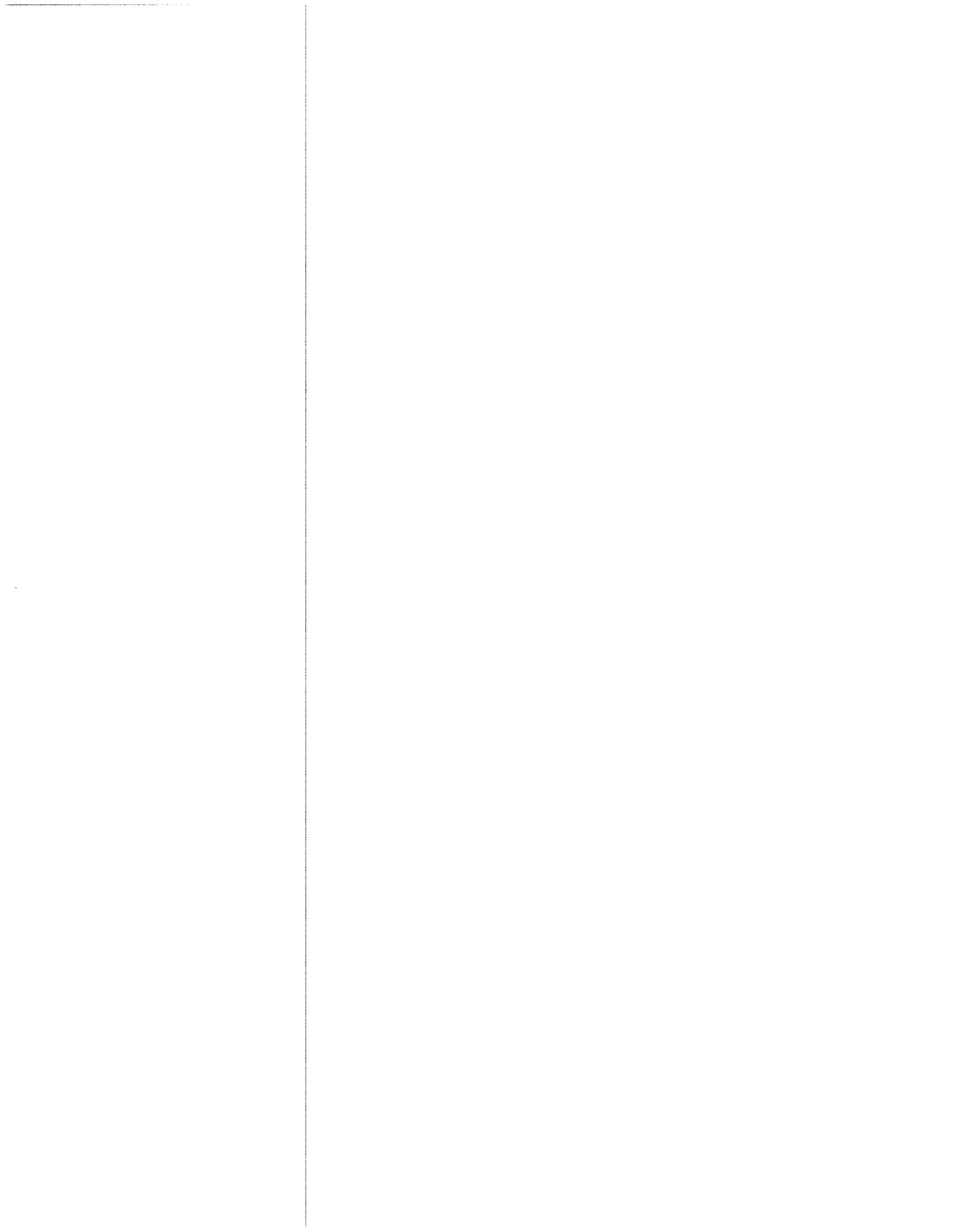
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA*  MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA C MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - COLOR DE LA TINTA: AZUL - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DEL CUERPO: AZUL - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL - PESO: 14 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM	80	0,4200	0,0000	33,6000	12,0000	37,6320	530804

- MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO								
- LARGO: 130 MM								
- UNIDAD: 1 UNIDAD								

<b>Subtotal</b>	33,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,0320
<b>Total</b>	37,6320

<b>Número de Items</b>	80
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	37,6320

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de julio de 2019, 16:04:09



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631313	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019			
<b>Fecha de aceptación:</b>	11-07-2019	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			
<b>RUC:</b>	1790732657001	<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104			
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES	<b>RUC:</b>	1160056970001			
<b>Teléfono:</b>	072687363	<b>Persona que autoriza:</b>	LIC. DORIS ALEXANDRA DUQUE VILLAVICENCIO			
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - MIES	<b>Correo electrónico:</b>	doris.duque@inclusion.gob.ec			
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES	<b>Correo electrónico:</b>	silpaty23@yahoo.es			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	LOJA	<b>Cantón:</b>	CALVAS	<b>Parroquia:</b>	CHILE
	<b>Calle:</b>	CENTENARIO	<b>Número:</b>	01-51	<b>Intersección:</b>	CARRERA CHILE
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	072687363
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00 pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. GALO FERNANDO SAAVEDRA PINTADO				
<b>Observación:</b>	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EDUCADORES MISIÓN TERNURA CNH DISTRITO CALVAS					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: *Silvia Contreras S.*  
DIRECCIONDISTRITAL11D06MIES

**Persona que autoriza**

Nombre: LIC. DORIS  
ALEXANDRA DUQUE  
VILLAVICENCIO

**Máxima Autoridad**

Nombre: DORIS ALEXANDRA  
DUQUE VILLAVICENCIO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES*  LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - DIÁMETRO DE LA MINA: 1 MM - MINA: TIPO HB - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - PESO: 90 GR - LARGO: 16 CM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - FORMA DEL CUERPO: REDONDO/ HEXAGONAL Y TRIANGULAR - MATERIAL: MADERA, GRAFITO	8	1,7800	0,0000	14,2400	12,0000	15,9488	530804

- COLOR: VARIOS COLORES

<b>Subtotal</b>	14,2400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,7088
<b>Total</b>	15,9488

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	15,9488

**Fecha de Impresión:** miércoles 17 de julio de 2019, 16:04:07

